

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5846  
EDICION DE 10 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, MARZO 5 DE 1959

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 607668

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO N° 4780

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	"	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	"	4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual . . . . .	\$	20.00
" Trimestral . . . . .	"	40.00
" Semestral . . . . .	"	70.00
" Anual . . . . .	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto  $\frac{1}{4}$  de página . . . . . \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media  $\frac{1}{2}$  página . . . . . " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página . . . . . " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TÉRMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 3238 — Presentado por José B. Tuñón — Expediente Nº 2749—T. ....	581
Nº 3201 — Presentado por Gerald Wehmer Expte. Nº 2830—W— .....	581
Nº 3184 — Presentado por Alberto J. Harrinson Expte. Nº 2590—H. ....	581 al 582
Nº 3162 — Presentado por Raquel Soria Medrano Expediente Nº 64.094—S. ....	582
Nº 3158 — Presentado por Manuel Menendez Grau Expte. Nº 64.206—M. ....	582
Nº 3154 — Presentado por Otto Omar Mastandrea, Expte. Nº 62.280—M. ....	582
Nº 3151 — Presentado por Juan José Rosendo Expte. Nº 62.157—R. ....	582
Nº 3150 — Presentado por Federico Egon Wedel Jarlsberg Hoppe, Expte. Nº 2321. ....	582
Nº 3149 — Presentado por Julio Enrique García Pinto, Expte. Nº 64.018—G. ....	582
Nº 3148 — Presentado por Julio Enrique García Pinto, Expte. Nº 2320—G. ....	582
Nº 3147 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta Expte. Nº 2644—S. ....	583
Nº 3146 — Presentado por Susana Matilde Sedano Acosta Expte. Nº 2643—S. ....	583

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 3239 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 536 .....	583
Nº 3221 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 535. ....	583

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 3200 — Del Comando 5a. División de Ejército Nº 2, para la venta de rezagos .....	583
Nº 3194 — Ejército Argentino — Comando de la 5ta. División — para la adjudicación de víveres secos .....	583

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 3178 — Solicitado por José Ortega Morales. ....	583
----------------------------------------------------	-----

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 3232 — De Micaela García de Ruiz .....	583
Nº 3230 — De Cirila Ruiz de Arias. ....	583
Nº 3227 — De Epifanio Fabián .....	583
Nº 3226 — De Jorge Rangil Martínez .....	584
Nº 3215 — De Philips Garzón. ....	584
Nº 3202 — De Joaquín Gómez. ....	584
Nº 3195 — De Alberto Furió .....	584
Nº 3166 — De Oscar Luna. ....	584
Nº 3165 — De Abraham o Abraham José Yazlle o Yaslle o Yasye. ....	584
Nº 3164 — De Telésforo Morales. ....	584
Nº 3122 — De Jacoba Yañez .....	584
Nº 3114 — De Gracia Oiene de Gentile .....	584
Nº 3113 — De Corina Cuello de Carrazán .....	584
Nº 3112 — De Hermógenes Vallejos .....	584
Nº 3111 — De Santiago Erasmo Palacios .....	584
Nº 3105 — De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez .....	584
Nº 3101 — De José Ramón Ignacio Juárez .....	584
Nº 3087 — De Pasqualicchio, Rosa Gracia Yacobelli de .....	584
Nº 3079 — De Neras Francisco. ....	584
Nº 3073 — De Carlos Villafañe .....	584
Nº 3066 — De María Esther López .....	584
Nº 3063 — De Segundo Figueroa .....	584

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 3236 — Por Francisco Pineda — Juicio: Medina Agustina Rosario vs. Petanas Miguel .....	584
Nº 3235 — Por Francisco Pineda — Juicio: Schuller, Juan vs. Becerra, Belisario .....	584
Nº 3234 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio .....	584
Nº 3229 — Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo. ....	584 al 585
Nº 3214 — Juicio: Mena Antonio vs. Longombardo José. ....	585

PAGINAS

Nº 3199 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Colombres Eduardo Osvaldo .....	585
Nº 3197 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Donatti Hermanos vs. Agustín P. Urquiza .....	585
Nº 3192 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinero vs. Víctor Castellani .....	585
Nº 3191 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carmelo Elizondo Olivera vs. Miguel Bisbal y Miguel Angel Escudero ..	585
Nº 3190 — Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L. ....	585
Nº 3189 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J. ....	585 al 586
Nº 3186 — Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana. ....	586
Nº 3183 — Por: Manuel C. Michel -Juicio: Lerma S. R. L. vs. Carlos Oscar Díaz. ....	586
Nº 3176 — Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S.R. L. vs. Agustín P. Urquiza. ....	586
Nº 3175 — Por Carlos Verduzco. Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio. ....	586
Nº 3174 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano. ....	586
Nº 3169 — Por: Aristóbulo Carral Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Tomás Hampton Watson. ....	586
Nº 3167 — Por: Julio César Herrera Juicio: Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque. ....	586
Nº 3136 — Por Miguel A. Gallo Castellanos -- Juicio: Mena Antonio vs. Gavino Villena, Crisanto Angel .....	586 al 587
Nº 3135 — Por Miguel A. Gallo Castellanos -- Juicio: Armonía Olja Malamud vs. López Elías Z. ....	587
<b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 3050 — Solicitado por Celestino Ramón Colque. ....	587
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 3140 — Solicitado por Chocobar, Marcos. ....	587
Nº 3139 — Solicitado por Barnikoski, Alejandro. ....	587
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA:</b>	
Nº 3224 — Juicio: Cumbre S. A. Comercial vs. Dora G. de Zigarán .....	587
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 3233 — Juicio: Raúl Manuel Ocampo vs. Basilio Márquez .....	587
Nº 3220 — Juicio: Bernarda Sosa de Pinto vs. Jesús Acostade Bejarano Marina Bejarano y Cruz Bejarano. ....	587
Nº 3198 — Juicio: Rivero de Morales vs. Morales Manuel Belisario .....	587

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 3219 — De Juan Rubén Ortiz a Ramón Chaile. ....	587
Nº 3216 — De Pastor Gregorio Acuña a Washington H. Aramayo .....	587
Nº 3180 — De Práxedes Cebrián a Renato Fanzago .....	587

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S :**

Nº 3237 — De Radiodifusora General Güemes, Sociedad Anónima, para el día 30 de Marzo de 1959 .....	587 al 588
Nº 3172 — De Club Olimpia Oriental para el día 6 de marzo del corriente año. ....	588

**AVISOS:**

<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	588
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	588

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 3238 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor José B. Tuñón y transferida al señor Francisco Hernández en expediente número 2749—T, el día diecisiete de Abril de 1958, a horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P.; de allí tomamos 5.000 metros al Este para llegar al punto A; de allí tomamos 4.000 metros al Norte llegando al punto B; de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto C; de allí tomamos 4.000 metros al Sud llegando al punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 21 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas

de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Febrero 26 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 5 al 18/3/59.

Nº 3201 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Gerald Wehmer en expediente número 2830—W el día dieciocho de Junio de 1958 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la Escuela Nacional de Pascha que se ubica a aproximadamente 8500 metros azimut 7º desde la Casa del Inca se miden 800 metros azimut 180º, 2500 metros azimut 270 3.000 mts. azimut 360º y finalmente 2500 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada.—

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 24 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformi-

dad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Febrero 27 de 1959.

e) 3 al 16/3/59

Nº 3184 — Permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente Nº 2590-H el día dieciséis de septiembre de 1957 a horas diez y diez minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste de la mina La P'az 4ta. que figura en el Padrón de Minas bajo C. 1197, se miden con rumbo Norte 2000 metros cuyo extremo será el esquinero Sudoeste de un rectángulo de 4.000 al Norte por 5.000 metros al Este, cerrándose 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. Dentro de la zona solicitada resulta ubicada la cantera de mármol denominada "Magdalena", Expte. Nº 62.296-E-55. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese

hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos

Salta, febrero 24 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Sec. interino.

c) 26/2 al 11/3/59

Nº 3162 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria, presentada por la señorita Raquel Soria Medrano, en expediente número 64.094—S, el día veintisiete de Abril de 1956, a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 156 de Poscaya y se miden 1.500 metros az. 288º para llegar al punto de partida desde el que se medirán 2.000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud y por último 10.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 1364 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 62.200—B—55, 64023—A—56, 64.021—M—56 y 62.083—B—55, restando una superficie libre aproximada de 636 hás.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 13 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23/2 al 6/3/59.

Nº 3158

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Manuel Menéndez Grau, en expediente Nº 64.206-M el día veintitrés de agosto de 1956 a horas diez.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida (p.p.), es el poste indicador del kilómetro 408 del camino nacional, Ruta 51, Salta a Socompa, punto señalado en el mapa minero. De este punto p.p., se miden 3.500 metros y 220º al punto A; de A a B 3000 metros y 110º; de B a C, 5000 metros y 200º; de C a D 4000 metros y 200º; de D a E 5000 metros y 200º y de E a A 1000 metros y 110º, cerrando así una superficie rectangular de 200 hectáreas. Dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "Susita", Expediente Nº 64044-G-56. A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 11 de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 18 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Secre. Int.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3154

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Otto Omar Mastandrea en Expediente número 62.280-M el día veintidós de noviembre de 1955 a horas diez y treinta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: al Cerro Macón 48º, al cerro Guanaguaco 50º al cerro Aracar 308º, partiendo del punto de partida señalado en el plano como p.p., se toma una visual dirigida al cuadrante Norte, destaca marcada con una letra A) perteneciente a la mina Amelia dando el azimut magnético de 208º30' y una distancia medida a cinta desde p.p. a dicha estaca de 126 metros. El área del citado permiso de cateo se tomará 1.000 metros desde el punto de partida hacia el Oeste y 2.000 metros desde el referido punto hacia S.O., situado en la zona de Tolar Grande departamento Los Andes. La zona peticionada resulta superpuesta en 210 Has., aproximadamente al cateo Expte. Nº 100.633-O-54 y a las minas Amelia, Expte. Nº 1458-R-45, General Güemes Expte. Nº 1674-N-49, Salta, Expte. Nº 1427-S-45, Cabildo, Expte. Nº 1428-S-45, Arenales, Expte. Nº 1429-S-45 y Lavalle, Expte. Número 1430-S-45. A lo que se proveyó. Salta, diciembre 3 de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, febrero 17 de 1959.

A. Escalada Iriondo, Secre. Int.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3151

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Juan José Rosende en Expediente Nº 62.157-R el día 12 de Julio de 1955 a horas once

La autoridad minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del cuadrante Sudoeste de la pertenencia Nº 1 de la mina Mercedes, se medirán 5.000 mts. al Norte, luego 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste y 4.000 mts. al Norte, para volver al punto de partida y cerrar así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada se superpone en 448 hectáreas aproximadamente a las minas Salar del Milagro, Expte. Nº 1448-S-45; San Pedro, Expte. Nº 62.141-G-55; San Telmo, Expte. Nº 1497-S-47; Isabel, Expte. Nº 1537-S-46, Los Angeles, Expte. Nº 1396-S-52; Emilia, Expte. Nº 1697-S-49 y María Elena, Expte. Nº 100.708-G-54 y a los cateos Exptes. Nros. 100.501-D-54, 100.502-G-54 y 62.004-S-55, resultando una superficie libre restante de 1.552 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Oeste de 34

hectáreas y otra al Este de 1.528 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Lo que se hace saber a sus efectos.

de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.

Entre líneas: "4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Oeste"; vales.

ROBERTO A DE LOS RIOS, Secretario

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3150

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Federico Egon Wendel Jarlsberg Hoppe en Expte. Nº 2327, el día diez de diciembre de 1956, a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La zona de cateo estará constituida por un rectángulo de 10.000 mts., de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud, cuyo ángulo Sudoeste coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 mts. al Este y 1.000 mts. al Norte, a partir del Mojón esquinero Nordeste de la mina Juanita (Expte. 1186-H). La zona solicitada se superpone en 880 hectáreas aproximadamente a las minas Monte Azul, Expte. 1221-W-41; Esperanza, Expte. Nº 1230-W-41 y Cita, Expte. Nº 1232-W-41 y al cateo Expte. Nº 64.177-C-56, resultando una superficie libre restante de 1.120 Has, aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.090 Has., y otra al Oeste de 30 Has. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 24 de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 16 de 1958.

ROBERTO A DE LOS RIOS, Secretario.

e) 19/2 al 5/3/59

Nº 3149

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en Expte. Nº 64.018-G, el día Treinta y uno de enero de 1956 a horas once y cuarenticinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rectángulo de 6.666 mts. de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con un punto situado a 6.000, al Sud del mojón esquinero Nordeste de la mina "Andina" (Expte. Nº 1.583-Z). Inscripción gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 120 Has., aproximadamente al cateo Expte 100705-G-54 y a las minas Fortuna (Expte. Nº 1484-Z) y Santa Elena (Expediente 1217-W). A lo que se proveyó. Salta, 1º de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 19/2 al 5/3/59

N° 3148

Solicitud de permiso para exploración y cateo en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en Expediente N° 2320-G el día diez de diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rectángulo de diez mil metros de Este a Oeste por 2.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste coincidirá con un punto situado a 1.000 metros al Este del mojón esquinero Nordeste de la mina Juanita (Expte N° 1186-H). La zona solicitada se superpone en 612 hectáreas aproximadamente a las minas Monte Amarillo, Expte. N° 1226-W-41 Monte Verde, Expte. N° 1224-W-41; Monte Azul, Expte. N° 1221-W-41 y Cita Expte N° 1232-W-41, y al cateo expediente N° 64.177-C-56, resultando una superficie libre restante de 1388 Has., aproximadamente, parte de la cual se encuentra situada dentro de la zona de seguridad. A lo que se proveyó. Salta, 1° de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 19/2 al 5/3/59

N° 3147 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes, presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta, en expediente número 2644-S el día dos de Diciembre de 1957, a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 2.500 mts. de Este a Oeste por 8.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste coincidirá con el mojón esquinero Sudeste de la mina Berta.— La zona solicitada se superpone en 613 hectáreas aproximadamente a las minas "Alex, expediente n° 1495-C-46, "Estela", expediente n° 1215-C-41, "Mabel" expediente n° 1271-C-46, "Leonor" expediente n° 1214-C-41 y "San Nicolás", expediente n° 2598-G-57, resultando una superficie libre restante de 1.387 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 1° de octubre de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 16 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 19/2 al 5/3/59.

N° 3146

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la señorita Susana Matilde Sedano Acosta en Expediente N° 2643-S el día dos de diciembre de 1956, a horas once y quince minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se formará un rectángulo de 2.500 mts., de Este a Oeste por 3.000 mts. de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 5.000 mts., al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina San Antonio, Expte. N° 2439-G-57. A lo que se proveyó. Salta, 1° de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 16 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 19/2 al 5/3/59

## LICITACION PUBLICA

N° 3239 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 536.

— Llámase a Licitación Pública YS. N° 536, para la contratación de mano de obra para el desmontaje de cañerías de conducción de Agua — Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 31 de Marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE  
e) 5 al 11/3/59.

N° 3221 YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA YS N° 535

Llámase a licitación pública YS. N° 535, para la entrega en conceción del Mercado en el Campamento Vespucio y que actualmente atiene de la Proveeduría de Y. P. F.

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de condiciones, sin cargo alguno, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, lugar este donde serán abiertas las propuestas el día 20 de marzo de 1959 a las 10 horas.

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE  
e) 3 al 16/3/59

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 3200 — "EJERCITO ARGENTINO"  
COMANDO 5 DIVISION DE EJERCITO

— Llámase a licitación Privada N° 2/59 para la "Venta de Rezagos por la cantidad de 7.198.496 kgs. discriminados en algodón, carpa, cotón, gacardina, lana, lienzo, lienzo blanco, loneta, paño y brin cáñamo; la apertura de las propuestas se efectuará en el Comando 5 División de Ejército el día 16 de marzo de 1959 a las 10,00 horas lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del

Comando 5 División de Ejército-Avenida Belgrano 450- Salta, durante los días laborables de 08,00 a 13,00 hs."

RODOLFO ALDO JUNCOSA  
Teniente 1° de Intendencia  
Secretario Comisión de Adjudicaciones  
e) 2 al 6/3/59

N° 3194 — EJERCITO ARGENTINO.

— "El Comando de la 5ta. División de Ejército llamará a licitación Privada de determinados viveres secos para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Militar "Salta", durante el 2 de marzo al 31 de octubre del corriente año.— El mismo se abrirá a horas 10 del día 2 de marzo de 1959, pudiéndose presentar ofertas hasta hora y día indicado más arriba. Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5, Avenida Belgrano 450, en el horario de 8 a 12, en los días laborables".

RODOLFO ALDO JUNCOSA, Secretario Comisión de Adjudicaciones.  
e) 27/2 al 5/3/59.

## EDICTOS CITATORIOS

N° 3178 — Ref. Expte. N° 1601/58 — José Ortega Morales s. b. p. 133/2

## EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 233 del Código de Aguas se hace saber que José Ortega Morales tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación de 3, lsegundo, a derivar del río Colorado (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6 Has. del inmueble Lotes "I" y "J" de la Colonización "B", catastro N°s. 1231 y 1232 ubicado en Santa Rosa, Distrito Saucelito, Departamento Orán, a desmembrarse de la concesión originaria de los inmuebles: "La Toma" 500 lseg. y "La Toma y "Santa Rosa" 1.500 lseg. otorgada por decretos N°s. 14069/31 y 3981/40.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA  
e) 25/2 al 10/3/59

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

N° 3232 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 5/3 al 17/4/59.

N° 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 27 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 4/3 al 16/4/59

N° 3227 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 4/3 al 16/4/59

**Nº 3226 — EDICTO SUCESORIO:**

El Señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 4/3 al 16/4/59

**Nº 3215 — SUCESORIO**

El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Philips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.

e) 3/3 al 15/4/59.

**Nº 3202 — EDICTO CITATORIO**

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 25 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.  
e) 3/3 al 15/4/59

**Nº 3195 — EDICTOS.**

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino,

cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Furió.

Salta, 23 de Febrero de 1959.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 27/2 al 13/4/59.

**Nº 3166 — Antonio José Gómez Augier, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Luna. — Salta, febrero 12 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.**

e) 23/2 al 7/4/59

**Nº 3165 — EDICTO SUCESORIO.** El juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Antonio J. Gómez Augier, declara abierto el juicio sucesorio de don Abraham o Abraham José Yazlle o Yaslie o Yasye,

y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del mismo. — Salta, Febrero 11 de 1959 — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 1/2 al 7/4/59

**Nº 3164 — El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Telésforo Morales. —**

Salta, febrero de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.  
e) 23/2 al 7/4/59.

**Nº 3122 — EDICTO SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña: JACOBA YAÑEZ.— Salta, Febrero 15 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 18-2 al 3-4-59

**Nº 3114 — EDICTOS.**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gracia Ojenc de Gentile.— Salta, 5 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 17/2 al 1º/4/59.

**Nº 3113 — SUCESORIO.**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación, Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Corina Cuello de Carrazán.— Salta 1 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

**Nº 3112 — SUCESORIO.**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Hermógenes Vallejos.— Salta, 4 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

**Nº 3111 — SUCESORIO.**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5a. Nominación, doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Brasno Palacios, citándose y emplazándose a herederos y acreedores por el término de Treinta días.— Salta, 5 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

**Nº 3105 — SUCESORIO.**

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez.— Salta, 12 de Febrero de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 13/2 al 30/3/59.

**Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Benicio Juárez en los autos "Sucesorio de Juárez, José R. C."**

Salta, Febrero 3 de 1959.  
HUMBERTO ALIAS D' ABATE, Secretario.  
e) 13/2 al 30/3/59.

**Nº 3087**

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PASQUA LICCHIO Rosa Gracia Jacobelli de.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.

e) 6/2 al 23/3/59.

**Nº 3079 — EDICTO:** El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NERAS, FRANCISCO. Salta, 10 de Diciembre de 1958.

Habilitada la feria de Enero de 1959.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 4/2 al 19/3/59

**Nº 3073 — EDICTOS:** El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VILLAFANE para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 2 de 1959.  
Dr. Matilde Mogyro Moreno — Secretario  
e) 4/2 al 19/3/58

**Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO:**  
Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER LOPEZ. Salta, diciembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 4/2 al 19/3/59

**Nº 3063 — EDICTO:** El señor juez de 1ra Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Segundo Figueroa

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/2 al 18/3/59

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 3235 — Por: FRANCISCO PINEDA — UNA SIERRA CIRCULAR CON MESA Y MOTOR ELECTRICICO ACOPLADO.**

El día jueves 12 de Marzo de 1959 a horas 18, en mi escritorio sito en calle Alberdi 208, remataré SIN BASE lo siguiente: Una sierra circular con mesa y motor eléctrico acoplado en buen estado de funcionamiento, habiendo sido revisado por los interesados en calle Martín Cornejo 399 de esta ciudad. — Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria 3ª en Juicio "Prep. Vía Ejec. Medina, Agustina Rosario vs. Petanas, Miguel.— En el acto del remate el 50 o/o de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por tres días en Boletín Oficial y el diario El Intransigente.— Pineda, Martillero.

e) 5 al 9/3/59.

**Nº 3235 — POR FRANCISCO PINEDA. UN DINAMO PARA TRACTOR Y UN CONVERTIDOR DE CORRIENTE.**

El día martes 10 de marzo de 1959 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208, remataré SIN BASE las siguientes prendas: Un dínamo para tractor Hanomag Nº 1127 para 12 Volts usado ind. Checa en buen estado y un convertidor corriente continua a alterna de 32 Volts 150 Ws. en buen estado de funcionamiento donde puede ser revisado por los interesados en calle Pellegrini 510 de esta ciudad. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Secretaria 3ª en Juicio "Prep. Vía Ejec. SCHULLER, Juan vs. BECERRA, Belisario. En el acto del remate el 50% de seña a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Pineda Martillero.  
5 al 9/3/59

**Nº 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.**

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros Nº 396, Remataré con BASE de \$ 2.207, 40m/n. o sea las 2/3 partes de la evaluación fiscal, los Derechos y Acciones en 1/9 parte en condominio, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado nº 1213 de esta ciudad, catastro Nº 3331 Reg. a Folio 423, Asiento 1, Libro 45 R. I. Capital. Ordena Sr Juez de Paz Letrado Secretaria 2ª en Expte. Nº 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lydia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Seña 30% Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente.—

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero.  
EMILIANO E. VIERA — Secretario.  
5/3 al 25/3/59

**Nº 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL "Fracción Finca Vallenar en Rosario de Lerma" BASE \$ 36.666.66 %**

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. con sesen-

ta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matias Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. N° 137158.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000. m/n. a favor de la Soc. "Massalin y Celasco" S.A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856.- m/n. gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000. % Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritonal Soc. Anón. Ind. y Com. \$ 10.000 — Embargo Definitivo, Tritonal Soc. Anón. por \$ 8.830 m/n. Señal: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público. — Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

N° 3214 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — 2 Máquinas Projectoras de Cine 35 mm. y 250 Butacas Base \$ 27.300 % El día 9 de marzo de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Veintisiete mil trescientos pesos moneda nacional, dos Máquinas Projectoras de Cine 35 mm., marca "Simplex", sin objetivos, en buen estado de conservación y Doscientos cincuenta Butacas, tapiadas en cuero, en regular estado de conservación.

Encontrándose las máquinas en poder del suscripto Martillero, s.to en calle Urquiza N° 326 de esta ciudad y las butacas en poder del Sr. Antonio Mena, domiciliado en Rivadavia N° 759 de esta ciudad, domicilios estos donde pueden ser revisados los bienes a subastarse por los interesados.

El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en los autos: "Embargo Preventivo — Mena Antonio vs. Longombardo, Jose — Expte. N° 22.359/58" — Comisión del arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente. — Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Teléf. 5803.

e) 3 al 9/3/59

N° 3199 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — IMPORTANTISIMO REMATE DE MAQUINAS AGRICOLAS, TRACTOR, ACOPLADOS, Etc.

El día lunes 16 de Marzo de 1959, a horas 11, en el Hall del Banco de la Provincia de Salta, Remataré: a) Un tractor marca "FAHR" modelo D— 45 L. con motor Diesel, tractor N° 220.191 — motor N° 2052159/61 de cuatro tiempos y de 45 H. P., refrigerado a aire con barra de tiro oscilante, polea árbol y toma de fuerza, equipo eléctrico completo, rodado de gomas delanteras 600 x 20 y traseras, 14 x 30 en funcionamiento — Un arado marca "CAPOBIANCO" modelo "COLONO" N° 2964 — de 5 discos del 26, montado sobre rulemanes para tiro de tractor — BASE DEL GRUPO \$ 100.000.— m/n. Cien Mil Pesos.— b) Una máquina Segadora de Alfalfa marca "DEER-RING" — Una Prensa para Enfardar Tabaco, marca B. P. S. — Un Arado "CAPOBIANCO" dos discos — Un carro de madera de dos ruedas, llantas de hierro — Una Rastra de 8 discos — Un Acoplado marca "MASERET" para 5.000 kilos, de cuatro ruedas neumáticas,

en muy buen estado — Un Acoplado marca "FAVR" para 2.500 kilos, con 4 ruedas neumáticas, en buen estado — Un Arado marca "COY" de 4 discos — Una máquina Desgranadora marca "GUANACO" A. 33.— BASE DE ESTE GRUPO \$ 56.500.— m/n. Cincuenta y Seis Mil Quinientos Pesos.— Todos los bienes a subastarse pueden ser revisados por los interesados en el local de la calle Pellegrini N° 308, de esta ciudad, los días hábiles, en el horario comercial. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Colombres Eduardo Osvaldo — Ejecución Prendaria.— Expte. N° 1.611/58.— En el acto del remate el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. — Edictos por 5 días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. — Escriorios para informes: a) respecto, Buenos Aires 93. Salta.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 2 al 6/3/59.

N° 3197 — REMATE JUDICIAL SIN BASE POR GUSTAVO A. BOLLINGER

CAMION marca "Diamond T", naftero, motor N° 2.000.682, de 119 H. P. volcador, con caja metálica importado, usado, que se halla en poder del depositario Judicial Señor Agustín P. Urquiza, en Avenida Belgrano N° 1541, ciudad de Salta, remataré SIN BASE en Caseros 396, Salta, a horas 17 del día 9 de marzo de 1959. Señal treinta por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Juicio Ord. Cumplimiento de Contrato "Donatti Hermanos vs. Agustín P. Urquiza. Expte. N° 18.112/956 Edictos cinco días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Gustavo A. Bollinger Martillero Público AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario 2 al 6/3/59

N° 3192 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — UNA TERCERA PARTE INDIVISA — BASE \$ 7.977.77.

El día 20 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad. Remataré, con la BASE de Siete Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en la proporción del condominio, Una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Jujuy Esquina Pje. José Barni. — Mide 12 mts. de frente a calle Jujuy por 31 mts. s/ Pje. José Barni. — Límite: Al Norte propiedad de Rafael Pereyra; Al Sud con Pje. José Barni; Al Este con propiedad de Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 341 asientos 1 y 2 del libro 5 de R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida N-6733- Sección E- Manzana 45a — Parcela 13a — Valor Fiscal \$ 35.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Marinero vs. Víctor Castellani, Expte. N° 26.935/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/59.

N° 3191. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MUEBLES — SIN BASE

El día 6 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, Sin Base, Un armario metálico de 2 puertas llave tipo yale y Una mesa de dibujo

de madera articulada, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Héctor Caballe domiciliado en Mitre 447 de esta Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Carmelo Elizondo Olivera Vs. Miguel Bisbal y Miguel Angel Escudero, Expte. N° 1923/58" — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 5/3/59

N° 3190. — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano N° 296. — Nomenclatura catastral — Partida 1080 — Sección 6 — manzana 47 b — parce 19. — Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán. — Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote N° 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9. —

BASE \$ 3.666.66 m/n. — Superficie 240 m2.

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote n° 23 del plano N° 296. Nomenclatura catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 47 b, parcela 1. — Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán. — Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero. — BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270 m2.

ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Tercera de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y A.C. Juan Antonio — Expte. N° 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: J. C. HERRERA — Urquiza N° 326 Teléf. 5803. —

Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3189 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — JUDICIAL

El día viernes 20 de marzo a horas 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré con la base de la valuación fiscal, o sea \$ 1.396 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad en el Pasaje Ministro De Marco, entre las calles Manuela G. de Tood y F. G. Arias, denominado lote 22 y con las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 25 mts. 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 256 metros 50 centímetros cuadrados. Límite al Norte, Pasaje Ministro De Marco; Sud, lote N° 5, Este: lote N° 25 y al Oeste lote N° 28. Nomenclatura catastral: circunscripción 1ª, sección C Manzana 42 b, Parcela 19, Catastro N° 9987 Títulos al Libro 182 de esta Capital, folio 425 asiento 1. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J. Embargo preventivo". Expte. N° 37.695; en el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo

Edictos por 15 días en los diarios y Boletín Oficial y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 26/2 al 18/3/59

Nº 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo Nº 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes P. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de fra. y demás dependencias y garage, material de fra., techos tejuelas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. Nº 2763/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

e) 26/2 al 10/4/59

Nº 3183 — Por: Manuel C. Michel  
JUDICIAL — Heladera a kerosene— Sin Base

El día 13 de marzo de 1959, a las 18 horas en 20 de febrero Nº 136, de esta ciudad, remataré sin base, y al mejor postor, una heladera familiar a kerosene, marca "SIRAK" modelo H-7-10.844, en perfecto estado y funcionamiento, encontrándose en el domicilio de la subasta, donde los interesados pueden revisarla. En el acto, el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de primera instancia, segunda nominación en la C. y C. en juicio: "Ejecutivo, Lerma S.R.L. vs. Carlos Oscar Díaz, Expte. Nº 26.776. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

e) 26/2 al 9/3/59

Nº 317b. — Por: Arturo Salvatierra - Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (ante Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vaqueros, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano Nº 21, con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 28.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este y 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros<sup>2</sup>, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. I. La Caldera. Catastro Nº 212. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en la C. y C. en autos; Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25/2 al 9/4/59

Nº 3175 — POR: CARLOS VERDUZCO  
JUDICIAL — CUATRO INMUEBLES EN  
ESTA CIUDAD — BASE \$ 161.122,97 %

El día 16 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi Escritorio de calle Buenos Aires Nº 73 de esta Ciudad, por órden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., en juicio "CHAGRA PASCUAL vs. JIMENEZ ANTONIO, Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 20341/58", remataré con base de ciento sesenta y un mil ciento veintidós pesos con noventa y siete centavos moneda nacional, los terrenos con edificación contruida con frente a la calle Tucumán (entre las calles de Lerma y Córdoba) Nºs. 336-322 y 313 señalados como lotes Nºs. 13, 12 y 11, Partidas 15723, 15721 y 15720, Parcelas Nºs. 10, 9 y 8 respectivamente, del Plano Nº 1914. Circunscripción Primera. Sección "D". Manzana 33 b de esta ciudad.— Terreno señalado como lote Nº 2, Parcela 7, Partida 15719 de igual plano, Circunscripción. Sección y Manzana.— Límites y extensión de los lotes Nºs. 2, 11, 12 y 13 respectivamente: A 14.50 mts. de distancia de la esquina con la calle Lerma, limitan al Sur con la calle Tucumán según los siguientes frentes: 9- 8,36- 8,36 y 9,60 mts. siendo sus superficies las que siguen: 197,86; 375,64; 375,70 y 443,76 m<sup>2</sup>. Títulos inscriptos al folio 253, asiento 1 del libro 125 del R. I. Capital. En el acto del remate abonará el comprador el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobado el remate por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Agustín Escalada Yriondo, secretario. e) 24/2 a 16/3/59

Nº 3174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Camión "G.M.C." — Base \$ 52.500

El día 11 de marzo de 1959 a las 10 horas, en la sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, REMATARE, con la base de Cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, dinero de contado, un camión marca "G. M.C.", modelo 1946 de 6 cilindros, motor Nº 23626390, el que se encuentra en poder del señor gerente de la sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena señor juez de primera instancia, cuarta nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo (prenda), Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano, Expte. Nº 21.078/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y "El Tribuno".

e) 24/2 al 5/3/59

Nº 3169 — POR ARISTOBULO CARRAL  
— Importante Inmueble Rural —

Judicial Base m/n 313.533.32  
El día martes 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Hall interno —planta baja— del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Trececientos trece mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/n., equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos Rosario de Lerma, fracción de campo parte de la finca Santa Rosa y señalada como lote Nº 1, según plano Nº 130, comprendido en la poligonal D.E. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y D, con las siguientes medidas: lado D—E mil doscientos treinta y cuatro metros; lado E—51, mil setecientos treinta y tres metros; 51-52, ciento veintinueve metros; 52-53, trescientos diecinueve metros; 53-54 noventa y un metros cincuenta cmts.; 54-55, seiscientos noventa y cinco metros; 55-56 ciento cinco metros, 55-58 ochocientos treinta y dos metros

y 58 D, cuatrocientos setenta y cinco metros poligonal que encierra una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas, siete mil setecientos sesenta y cinco metros, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ortiz Vargas; Sud, lote 2 de la misma finca; Este, fincas Las Pirca de María Lía Navamuel de Plaza y al Oeste, parte del lote dos y en otra parte propiedad de Rafael Pérez. Catastro: Nº 1921. Títulos: registrados a folio 374, asiento 3 del libro 7 R. I. de Cerrillos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días en Foro Salteño y cinco días diario "El Intransigente", con habilitación feria semana santa. Seña de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Emb. Prev. Banco Pvcial. de Salta c/ Tomás Hampton Watson, Expte. Nº 20.350/58" Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Informes: Banco Provincial de Salta y/o B. Mitre Nº 447 Salta. Salta, 23 de Febrero de 1959.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3167 — POR: JULIO CESAR HERRERA  
Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 9 de abril de 1959, a las 18 horas, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Manuel Luciano Colque, en la finca denominada "ARCAS", ubicada dentro de los siguientes límites: Norte: con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud, con el río Escobipe; Este, con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste, con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. Nom. Cat. Catastro Nº 114 de Chicoana. Títulos registrados al folio 255, asiento 307 del libro 15 de Títulos Generales de Chicoana. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Colque, en la finca "PULARES", comprendida dentro de los siguientes límites: Este y Sud: con el río "La Calavera" y con la estancia del mismo nombre; Oeste: con la propiedad denominada La Viña, de propiedad de los sucesores de Rosendo Sanmillán y con la propiedad de Bartolomé Guzmán y por el Norte, con terrenos de la misma estancia. Nom. Cat. Catastro Nº 115 de Chicoana. Títulos registrados al folio 123, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de paz letrado secretario Nº 1 en los autos caratulados: "Ejecutivo, Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque, Expte. Nº 1538/58". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en "El Tribuno". Informes: J. C. Herrera, Urquiza 326. Teléf. 5805. e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3136 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

El Día 17 de Marzo de 1959, A Horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, Remataré CON BASE DE \$ 1.492.19 m/n., o sea por las 2/3 partes de la avaluación fiscal, la porción indivisa determinada de 1/7 parte de las 4/5 partes indivisas, que le corresponden a don Crisanto Angel Gavino Villena, en el inmueble ubicado en Avda. Sarmiento entre Necochea y Ameghino de esta ciudad, por título inscripto a Flio. 437, As. 1 Libro 4 de R. I. Cap. Dimensiones: 8 mts. de frente por 45,70 mts. de fondo. Catastro Nº 9674, Sec. H, Manz. 44 Parc. 11 Valor Fiscal \$ 19.600.— m/n.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en juicio: "MENA, ANTONIO vs. GAVINO VILLENA, Crisanto Angel—Embargo Preventivo".— En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a

correcto del comprador.— Publicación edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial e Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público. T. E. 5076.  
e) 18-2 al 11-3-59

Nº 3135 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLES EN LA CIUDAD

El día 16 de marzo de 1959, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, Remataré, CON BASE DE \$ 5.000.— m/n., o sea por las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Alvear y Bolívar, señalado con el nº 1.281, de propiedad de don Eliaz Zenón López, según títulos registrados a Flío. 198, As. 4 Libro 11 de R. I. Cap. N. Catastral: Part. 5513.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Sr. C. Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva —

ARMONIA OLJA MALAMUD de vs. LOPEZ ELIAZ Z. En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Salteño y un día en El Intransigente.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Martillero Público T. E. 5076.  
e) 18-2 al 11-3-59

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3050 — EDICTO DE DESLINDE

Habiéndose presentado el señor Celestino Ramón Colque, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, río Malcante que lo separa la propiedad Máximo Mamani; Sud, con terrenos de Máximo Mamani; Este, parte con el río Malcante y con propiedades de Estefano Colque o Cayo; y Oeste, con las altas cumbres o finca Maray de propiedad de Guillermo de los Ríos y Francisco Viñuales, el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo

Civil y Comercial, doctor Ricardo Vidal Frías, ha proveído lo siguiente: "Salta, 4 de julio de 1958. Téngase presente lo informado por la Dirección General de Inmuebles. Y Vistos: el pedido formulado a fs. 7 y lo dispuesto por los artículos 571 y 575 del Cód. de Proc. designase al ingeniero propuesto don José Pedro Díaz Puertas para que, previa posesión del cargo de perito, proceda a practicar las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "La Yesera", ubicado en Escoipe, departamento de Chicoana, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de los terrenos colindantes y dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 573 y siguientes del Cód. de Proc. Publíquense edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, haciendo saber las operaciones que va a practicarse, fijando día y hora para que se presenten las personas que tuvieren algún interés a ejercitar sus derechos. Sea con citación del señor Fiscal de Estado. Dése intervención a la municipalidad que corresponda al lugar del inmueble y a la Dirección General de Inmuebles para que informen si afecta terrenos municipales o fiscales. Oficiase. — Ricardo Vidal Frías. Para la publicación del presente se habilita la feria de enero.  
ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.  
e) 29/1 al 13/3/59

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 3140 — ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación en los autos caratulados "Choco bar, Marcos — Posesión Treintañal", Expte. 20.438/958, cita por veinte días a los que se consideren con derechos sobre un inmueble u-

bicado en el pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, limitando al Norte Suc. Antonio Lovaglio, Este Suc. M. Hurtado, Sud Rodolfo Lávaque y Suc. Melchor Herrero y Oeste calle Mitre.— Catastro 105.

Salta, 26 de diciembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 19/2 al 19/3/59.

Nº 3139 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Barnikski, Alejandro — Posesión Treintañal", Expediente Nº 20436/958, cita por veinte días a los que se consideren con derechos, sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia.— Límites: Norte: Dolinda Ruiz; Este: camino Nacional; Sud: viuda de Vázquez o Vargas; Oeste: Sucesión de Mercedes de Michel.— Catastro 699.

Salta, diciembre 11 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 19/2 al 19/3/59.

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3224 — NOTIFICACION SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, notifica a Dora G. de Zigarán, la sentencia recaída en autos: "Preparación Vía Ejecutiva — Cumbré S. A. Comercial vs. Dora G. de Zigarán" que dice: "Salta, 5 de Diciembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 262.40 m/n.—

II) — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— III) — Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado de Paz Letrado nº 2.— IV) — Regístrese, notifíquese y repóngase.—

Dr. Ramón S. Jiménez.— Secretario, Emiliano Viera.— Salta, Febrero 26 de 1959.—  
e) 4 al 6/3/59

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 3233 — EDICTOS

El Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a don Basilio Marquez para que comparezca a estar a derecho en el Juicio Ordinario Rescisión de Contrato que le sigue Raúl Manuel Ocampo. Publicaciones por 20 días.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.  
e) 5/3 al 3/4/59

Nº 3220 — CITACION

El Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jiménez cita a Jesús Acosta de Bejarano, Marina Bejarano y Cruz Bejarano por veinte veces para que hagan valer su derecho en juicio ejecutivo promovido por Bernarda Sosa de Pinto, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Expte. Nº 2409/59. Salta, Febrero 27 de 1959.

GUSTAVO A GUDIÑO — Secretario.  
e) 3/3 al 19/4/59

Nº 3198 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, en autos caratulados Rivero de Morales, argentina vs. Morales Manuel Belisario — Divorcio, tenencia hijos etc., a dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en diarios, Boletín Oficial y El Intransigente,

para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Febrero de 1959.— ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2 al 31/3/59.

#### SECCION COMERCIAL

##### VENTA DE NEGOCIO

Nº 3219 — Se hace saber por el término de 5 días que se ha convenido en la venta, por parte de don Juan Rubén Ortíz a favor de don Ramón Chai'e del negocio de bar y confitería denominado "El Caballito" ubicado en el pueblo de General Güemes departamento del mismo nombre de esta provincia, en la calle Leandro N. Alem Nº 404. No exista pasivo. La venta se llevará a efecto por ante el escribano que suscribe. Arturo Peñalba, Balcarce Nº 376— Salta.

e) 3 al 9/3/59

Nº 3216 — De conformidad a la Ley 11867 se comunica al comercio y público en general, ha quedado disuelta "La Imperial" S.R.L. con negocio de fábrica de sandwiches y copetín al paso, ubicada en Balcarce 181 de esta ciudad; el señor Pastor Gregorio Acuña vende sus cuotas sociales (derechos y obligaciones) al señor Washington H. Aramayo, quien continúa con dicho negocio. Oposiciones a V. II. Aramayo, Balcarce 181, Salta.

Salta, 2 de marzo de 1959.

e) 3 al 9/3/59

Nº 3180 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber que don Práxedes Cebrián, vende a don Renato Fanzago, su negocio de rotisería instalado en la esquina de las calles Deán Funes y España de esta ciudad. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Oposiciones en el mismo negocio, donde el vendedor y comprador constituyen domicilio.  
e) 25/2 al 3/3/59

#### SECCION AVISOS

##### ASAMBLEAS

Nº 3237 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES — SOCIEDAD ANONIMA — DEAN FUNES Nº 28 —

##### CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas de "Radiodifusora General Güemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1959, a horas 21 y 30 en el local de la calle Deán Funes Nº 28 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.—
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.—
- 3º) Distribución de Utilidades.—
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Julio Las Heras por renuncia y Eduardo Flores por terminación de mandato.—
- 5º) Reforma de Estatutos en los siguientes artículos: 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 25º y cambio de número del artículo 28. Como así también, creación de los artículos 28, 29 y 30.—

6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

BALDOMERO A. MARTINEZ — Presidente  
 FELIX T. MELUSO — Secretario

e) 5 al 25/3/59

**Nº 3172 — CLUB OLIMPIA ORIENTAL  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo previsto por los artículos 58/59 de los Estatutos en vigencia convócase a los asociados del club Olimpia Oriental a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo del corriente a partir de las 22 horas en su sede social, si-

ta en calle Alvarado s/n, de Rosario de Lerma para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Memoria y balance período comprendido entre el 28 de febrero de 1958 y el 28 de febrero de 1959.
- 3) Informe rubro caja Pro-Stadium año 1958. (Festivales).

Raúl José González  
 Secretario

José Pascual Tanus  
 Presidente

e) 24/2 al 6/3/59

**A V I S O S**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

**TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA**

**S A L T A**

**1959**